

# Certificación de actividades de titulares del Programa Potenciar Trabajo

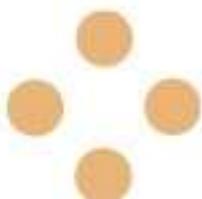
*primero  
la gente*

# Potenciar Trabajo

Con el objetivo de mejorar el acompañamiento, análisis y evaluación del Programa Potenciar Trabajo, se conformarán Unidades de Evaluación en todo el territorio nacional.

Las Universidades Nacionales formarán parte de la certificación de las actividades y el fortalecimiento de los proyectos.

Los ministerios nacionales de Desarrollo Social y de Educación firmaron un convenio de colaboración para avanzar en los lineamientos planteados.



# Objetivos

- Relevar información sobre las y los titulares del Programa Potenciar Trabajo, para conocer su situación socio laboral y productiva; y certificar la realización de actividades bajo Programa en el marco del vínculo con las Unidades de Gestión.
- Diseñar estrategias que permitan fortalecer las distintas actividades: socio productivas, comunitarias, laborales, de terminalidad educativa y formación laboral que realizan las y los titulares del Programa Potenciar Trabajo.

# Metodología

- Se aplicará un formulario de Certificación de Actividades a cada titular del Programa en operativos masivos en todo el territorio nacional, por etapas.
- El formulario contendrá información sociodemográfica de cada persona, junto a datos sobre las actividades que realiza bajo Programa y fuera del Programa.
- Se espera contar con información del vínculo de cada titular con las Unidades de Gestión.
- Se conveniará con Universidades Nacionales y con áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Se articulará con las Unidades de Gestión de gobiernos y organizaciones.

# Acciones a cargo del Ministerio de Desarrollo Social

- Notificar a las y los titulares del Programa: día, lugar y hora en que deben presentarse. Para ello, utilizará la app Mi Argentina, buscadores web y otras estrategias de comunicación segmentada por población. En todos los casos, se articulará con gobiernos y organizaciones locales.
- Brindará a los gobiernos provinciales y municipales una aplicación que les permita realizar consultas y/o búsquedas entre las y los titulares del Programa. Este sistema podrá estar disponible para consultas públicas en las páginas web provincial y municipal.
- Enviará a cada distrito piezas comunicacionales orientadoras para la difusión del operativo. Provincia y Municipio serán los encargados de difundir la información a través de los medios locales, comunicando lugar, día, horarios y cualquier otro dato que consideren relevante.

# El Programa

**El Programa Nacional de Inclusión Socioprodutiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo” busca mejorar la inserción laboral y generar nuevas oportunidades de inclusión a través del desarrollo de proyectos productivos, la capacitación en oficios y la terminalidad educativa.**

**Impulsa el desarrollo de proyectos socio productivos, socio comunitarios, socio laborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena y la autonomía económica, para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.**

**Prevé el pago a las y los titulares del Salario Social Complementario, que consiste en una prestación económica individual, de percepción periódica y duración determinada, equivalente al 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM).**

# Requisitos

Los requisitos de ingreso al programa son:

- Encontrarse en riesgo o estado de vulnerabilidad social y/o desempeñarse en alguna actividad de la Economía Popular.
- Ser mayor de dieciocho (18) años, y menor de sesenta y cinco (65) años de edad.
- Ser argentino (nativo, naturalizado o por opción) o extranjero con residencia permanente.
- Residir legalmente en la República Argentina.

Muchas gracias